

NOTIFICACIÓN INTERNA

DE:	SECRETARIA GENERAL (D^a. M^a Rosa Ricca Ribelles).
A:	INTERVENCIÓN MUNICIPAL DE FONDOS (D^a. Beatriz Carmona García).
	DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES (D^a. Encarnación Cardenas Torres, D^a. Encarnación Jurado Álvarez).
	ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (D.Álvaro García Gutiérrez).
	ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD (D^a.Ariadna Bernal Criado).
	DEPARTAMENTO DE RRHH (D^a. Carmen Luque Rodríguez).

Por la presente le doy traslado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria, de fecha de 27 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

“4.- APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN LISTA DE BENEFICIARIOS DE LAS BECAS O AYUDAS DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN SANLÚCAR LA MAYOR, PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019, QUE CURSEN SUS ESTUDIOS PRESENCIALES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA FUERA DEL MUNICIPIO EN CENTROS PÚBLICOS O CONCERTADOS”

Resultando que el **Pleno de la Corporación el 19 de Noviembre de 2018**, a la vista del informe nº 221B/18 de fecha 14 de Noviembre de 2018, emitido por la Intervención Municipal de Fondos, y el emitido por la Secretaría General con fecha 12 de Noviembre de 2018, adoptó, en su parte dispositiva, los siguientes **ACUERDOS**:

“PRIMERO.- Aprobar las Bases para la concesión de becas o ayudas de transporte a estudiantes con residencia en la localidad de Sanlúcar la Mayor, para el Curso Escolar 2018-2019 que cursen sus estudios presenciales de enseñanza no obligatoria fuera del municipio en centros públicos o concertados, trascritas en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria para la concesión de becas o ayudas de transporte a estudiantes con residencia en la localidad de Sanlúcar la Mayor, para el Curso Escolar 2018-2019 que cursen sus estudios presenciales de enseñanza no obligatoria fuera del municipio en centros públicos o concertados conforme a las Bases referidas en el punto anterior.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente al importe total de las ayudas, por la cuantía de 8.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0600/337/48100 del vigente Presupuesto Municipal de 2018.

CUARTO.- Publicar las Bases aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia. Una vez publicadas en dicho diario oficial, se expondrá anuncio en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, y se le dará publicidad a través de la Emisora de Radio Municipal y sitios de costumbre.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los distintos miembros de la Comisión de Valoración prevista en la base 9 de las aprobadas, debiendo notificarse a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales, al efecto de que designen cuál de sus miembros formará parte de la Comisión.”

Código Seguro De Verificación:	q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 09:46:56
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==		



Visto el informe emitido por la Técnico de Subvenciones, D^a Encarnación Cárdenas Torres, de fecha 21 de Diciembre de 2018, en calidad de miembro de la Comisión de Valoración, obrante en el expediente relativo a la Aprobación y Publicación de las Lista de beneficiarios de las Becas o ayudas de transporte a estudiantes con residencia en la localidad de sanlúcar la mayor (sevilla), para el curso escolar 2018-2019, que cursen sus estudios presenciales de enseñanza no obligatoria fuera del municipio en centros públicos o concertados, cuyo contenido es el siguiente (habiéndose omitido los DNI):

“Emitido por: Encarnación Cárdenas Torres. Técnico de Subvenciones

Dirigido a: Junta de Gobierno Local

Motivo: Aprobación y Publicación de las Lista de beneficiarios de las BECAS O AYUDAS DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA), PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019, QUE CURSEN SUS ESTUDIOS PRESENCIALES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA FUERA DEL MUNICIPIO EN CENTROS PÚBLICOS O CONCERTADOS.

Datos de la Convocatoria.-

BASES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS O AYUDAS DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA), PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019, QUE CURSEN SUS ESTUDIOS PRESENCIALES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA FUERA DEL MUNICIPIO EN CENTROS PÚBLICOS O CONCERTADOS, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria el día 19 de Noviembre de 2018.

Proceso de Selección:

Primero.- Con fecha 23/11/2018 se publican en el B.O.P. número 272 las Bases para la concesión de becas o ayudas de transporte a estudiantes con residencia en la localidad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), para el curso escolar 2018-2019, que cursen sus estudios presenciales de enseñanza no obligatoria fuera del municipio en centros públicos o concertados, aprobadas por el pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria el día 19 de Noviembre de 2018.

Segundo.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes (15 días naturales a partir de la publicación el el B.O.P.) se procede a la revisión y subsanación de las solicitudes presentadas.

Tercero.- Con fecha 18/12/2018 una vez finalizado el plazo de subsanación, tal y como establece la Base 9, se procede por parte de la Comisión de Valoración a la selección de beneficiarios/as relacionándolos por orden decreciente de puntuación y excluyendo aquellos que no reúnen los requisitos para ser beneficiarios/as. Siendo el resultado el que a continuación se detalla:

Admitidos:

Con 4 puntos..... 2 solicitudes
Con 3 puntos..... 6 solicitudes
Con 2 puntos.....10 solicitudes
Con 1 punto..... 13 solicitudes
Con 0 puntos..... 24 solicitudes
Total Admitidos.....55 solicitudes

Excluidas/os..... 3 solicitudes
Total Excluidos/as..... 3 solicitudes

Código Seguro De Verificación:	q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 09:46:56
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==		



Cuarto.- Concesión de las 53 ayudas o becas, según los criterios establecidos en la cláusula 8 de las Bases de la Convocatoria.

Primero.- De los 55 solicitudes admitidas, se procede a seleccionar a los/as beneficiarios/as que han obtenido mayor puntuación, siendo el resultado el siguiente:

Nº BECA	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	7991	LOZANO PACHECO ALVARO	-----	4
2	7753	AREVALO MARIN LORENA	-----	4
3	8019	PEREZ DIAZ BLANCA	-----	3
4	7926	ALVAREZ BARRERA ROCIO	-----	3
5	7927	ALVAREZ BARRERA MANUEL	-----	3
6	8014	LOPEZ COTAN ALEJANDRO	-----	3
7	7742	LEMA GOMEZ DIEGO	-----	3
8	7940	VEGA TORRES DAMIAN	-----	3
9	7769	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PABLO	-----	2
10	8012	VIZCAINO CARRASCO FRANCISCO JOSE	-----	2
11	7772	GONZALEZ FLORES ROCIO	-----	2
12	7711	RIOJA ROBAYO AMPARO	-----	2
13	7663	MACIAS PAZ JOSÉ JAVIER	-----	2
14	7915	FRIAS HIDALGO ANA MARIA	-----	2
15	7884	SOUSA MARTINEZ JOSE MANUEL	-----	2
16	7883	SOUSA MARTINEZ ALMUDENA	-----	2
17	7712	RIOJA ROBAYO JOSE	-----	2
18	8020	PEREZ DIAZ LUCIA	-----	2
19	7757	MARTINEZ CABELLO OLGA	-----	1
20	7928	NAVARRO ALVAREZ INMACULADA	-----	1
21	7961	CASTRO RODRIGUEZ FERNANDO	-----	1
22	7962	HIDALGO FLOREA ANGELES	-----	1
23	7921	VALERO CARRASCO ANGELA	-----	1
24	8027	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIA	-----	1
25	7976	ROMERO RIOJA FERNANDO	-----	1

Código Seguro De Verificación:	q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 09:46:56
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==		



Nº BECA	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
26	7848	CASTELLANO AMORES ROCIO	-----	1
27	7766	HIDALGO GARCES INMACULADA	-----	1
28	7664	HERRERA ESCOBAR ANA MARIA	-----	1
29	7870	GARCIA AVILES NURIA	-----	1
30	8002	PERALTA CRIADO ANAIS	-----	1
31	7607	MACIAS DORADO NOELIA	-----	1

Segundo.- De las 24 solicitudes que han obtenido una puntuación de 0 puntos, se procede a seleccionar 17 entre aquellos/as solicitantes que en la convocatoria 2017-2018 no han sido beneficiarios/as de esta beca o ayuda de transporte, siendo el resultado el siguiente:

Nº BECA	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
32	7700	CASTILLO CORCHERO ANTONIO	-----	0
33	7732	MATES BEJARANO NOELIA	-----	0
34	7738	GARCIA LOPEZ ROCIO	-----	0
35	7751	HIDALGO VICENTE JUAN MANUEL	-----	0
36	7827	ORTIZ PALMAR ANA MARIA	-----	0
37	7847	RODRIGUEZ GUTIERREZ SOFIA	-----	0
38	7849	GARCIA ROBAYO AMPARO	-----	0
39	7894	GUIJO CHAVEZ MARIA	-----	0
40	7912	GARCIA CUTIÑO RAFAEL	-----	0
41	7914	CABELLO MACIAS JOSE MANUEL	-----	0
42	7934	LUQUE GARCIA MANOLO	-----	0
43	7960	MORILLO MORA ANGELA	-----	0
44	7966	GONGORA DALI MONICA	-----	0
45	7970	ROMERO GOMEZ CARMEN SOLEDAD	-----	0
46	7975	ROMERO RIOJA CARMEN ROCIO	-----	0
47	7995	ORTIZ GARCIA M ^a INMACULADA	-----	0
48	8024	VILLALOBOS VELAZQUEZ IRENE	-----	0

Tercero.- De las 7 solicitudes que han obtenido una puntuación de 0 puntos y han sido beneficiarios/as de esta beca o ayuda de transporte en la convocatoria 2017-2018, se procede a seleccionar 5 beneficiarios/as en base a la fecha de presentación y número de registro de entrada de la solicitud en el Ayuntamiento de

Código Seguro De Verificación:	q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 09:46:56
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==		



Sanlúcar la Mayor, quedando 2 solicitudes como reservas, siendo el resultado el siguiente:

Nº BECA	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
49	7752	MACIAS MARTINEZ LIDIA	-----	0
50	7828	MORALES SALADO MARINA	-----	0
51	7860	GUTIERREZ SALADO MARIA DEL PILAR	-----	0
52	7880	CARDENAS DIAZ DEL REAL CRISTINA	-----	0
53	7911	GARCIA CUTIÑO INMACULADA	-----	0
RESERVA	7978	REYES LUNA INES	-----	0
RESERVA	7977	MACIAS ROMERO VIRGINIA	-----	0

Solicitud del Técnico de Subvenciones, en calidad de miembro de la Comisión de Valoración:

Conforme a lo dispuesto en la base 9 las Bases de la Convocatoria de BECAS O AYUDAS DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA), PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019, QUE CURSEN SUS ESTUDIOS PRESENCIALES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA FUERA DEL MUNICIPIO EN CENTROS PÚBLICOS O CONCERTADOS, la Comisión de Valoración SOLICITA:

PRIMERO.- La aprobación, a efectos de publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, de los siguientes listados:

ANEXO I: Lista de excluidos, por no cumplir los requisitos establecidos en la Base 4 de la Convocatoria de BECAS O AYUDAS DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA), PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019, QUE CURSEN SUS ESTUDIOS PRESENCIALES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA FUERA DEL MUNICIPIO EN CENTROS PÚBLICOS O CONCERTADO que a continuación se inserta:

Nº	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	7833	VAZQUEZ DONAIRE AMALIA	-----	Base 4.1.a)
2	7857	GUTIERREZ SALADO PEPA	-----	Base 4.1.a)
3	7917	MORILLO MORA MARIA	-----	Base 4.1.c)

ANEXO II: Lista de beneficiarios por orden de prelación que cumplen los requisitos de la Base 4 de la Convocatoria de BECAS O AYUDAS DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA), PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019, QUE CURSEN SUS ESTUDIOS PRESENCIALES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA FUERA DEL MUNICIPIO EN CENTROS PÚBLICOS O CONCERTADO que a continuación se inserta:

Código Seguro De Verificación:	q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 09:46:56
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==		



Nº BECA	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	7991	LOZANO PACHECO ALVARO	-----
2	7753	AREVALO MARIN LORENA	-----
3	8019	PEREZ DIAZ BLANCA	-----
4	7926	ALVAREZ BARRERA ROCIO	-----
5	7927	ALVAREZ BARRERA MANUEL	-----
6	8014	LOPEZ COTAN ALEJANDRO	-----
7	7742	LEMA GOMEZ DIEGO	-----
8	7940	VEGA TORRES DAMIAN	-----
9	7769	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PABLO	-----
10	8012	VIZCAINO CARRASCO FRANCISCO JOSE	-----
11	7772	GONZALEZ FLORES ROCIO	-----
12	7711	RIOJA ROBAYO AMPARO	-----
13	7663	MACIAS PAZ JOSÉ JAVIER	-----
14	7915	FRIAS HIDALGO ANA MARIA	-----
15	7884	SOSA MARTINEZ JOSE MANUEL	-----
16	7883	SOSA MARTINEZ ALMUDENA	-----
17	7712	RIOJA ROBAYO JOSE	-----
18	8020	PEREZ DIAZ LUCIA	-----
19	7757	MARTINEZ CABELLO OLGA	-----
20	7928	NAVARRO ALVAREZ INMACULADA	-----
21	7961	CASTRO RODRIGUEZ FERNANDO	-----
22	7962	HIDALGO FLOREA ANGELES	-----
23	7921	VALERO CARRASCO ANGELA	-----
24	8027	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIA	-----
25	7976	ROMERO RIOJA FERNANDO	-----
26	7848	CASTELLANO AMORES ROCIO	-----
27	7766	HIDALGO GARCES INMACULADA	-----
28	7664	HERRERA ESCOBAR ANA MARIA	-----
29	7870	GARCIA AVILES NURIA	-----
30	8002	PERALTA CRIADO ANAIS	-----
31	7607	MACIAS DORADO NOELIA	-----

Código Seguro De Verificación:	q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 09:46:56
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==		



Nº BECA	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
32	7700	CASTILLO CORCHERO ANTONIO	-----
33	7732	MATES BEJARANO NOELIA	-----
34	7738	GARCIA LOPEZ ROCIO	-----
35	7751	HIDALGO VICENTE JUAN MANUEL	-----
36	7827	ORTIZ PALMAR ANA MARIA	-----
37	7847	RODRIGUEZ GUTIERREZ SOFIA	-----
38	7849	GARCIA ROBAYO AMPARO	-----
39	7894	GUIJO CHAVEZ MARIA	-----
40	7912	GARCIA CUTIÑO RAFAEL	-----
41	7914	CABELLO MACIAS JOSE MANUEL	-----
42	7934	LUQUE GARCIA MANOLO	-----
43	7960	MORILLO MORA ANGELA	-----
44	7966	GONGORA DALI MONICA	-----
45	7970	ROMERO GOMEZ CARMEN SOLEDAD	-----
46	7975	ROMERO RIOJA CARMEN ROCIO	-----
47	7995	ORTIZ GARCIA Mª INMACULADA	-----
48	8024	VILLALOBOS VELAZQUEZ IRENE	-----
49	7752	MACIAS MARTINEZ LIDIA	-----
50	7828	MORALES SALADO MARINA	-----
51	7860	GUTIERREZ SALADO MARIA DEL PILAR	-----
52	7880	CARDENAS DIAZ DEL REAL CRISTINA	-----
53	7911	GARCIA CUTIÑO INMACULADA	-----
RESERVA	7978	REYES LUNA INES	-----
RESERVA	7977	MACIAS ROMERO VIRGINIA	-----

SEGUNDO: Proceder a la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal (www.sanlucarlamayor.es) de un anuncio con la lista de los seleccionados y excluidos.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Delegado del Área de Gobierno Abierto, Mantenimiento del Municipio, Participación y Juventud, a la Técnico de Subvenciones, Departamento de Personal y a la Intervención Municipal de Fondos a los efectos oportunos.

CUARTO: Remitir certificado del presente acuerdo al Técnico Responsable de Subvenciones."

Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, con ausencia de Dª. Ariadna Bernal Criado, por incurrir en causa de abstención prevista en el Art. 23 apartado 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, por unanimidad de

Código Seguro De Verificación:	q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 09:46:56
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==		



los cinco miembros presentes de los seis que la integran, tiene a bien adoptar el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- La aprobación, a efectos de publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, de los siguientes listados:

ANEXO I: Lista de excluidos, por no cumplir los requisitos establecidos en la Base 4 de la Convocatoria de BECAS O AYUDAS DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA), PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019, QUE CURSEN SUS ESTUDIOS PRESENCIALES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA FUERA DEL MUNICIPIO EN CENTROS PÚBLICOS O CONCERTADO que a continuación se inserta:

Nº	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	7833	VAZQUEZ DONAIRE AMALIA	Base 4.1.a)
2	7857	GUTIERREZ SALADO PEPA	Base 4.1.a)
3	7917	MORILLO MORA MARIA	Base 4.1.c)

ANEXO II: Lista de beneficiarios por orden de prelación que cumplen los requisitos de la Base 4 de la Convocatoria de BECAS O AYUDAS DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA), PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019, QUE CURSEN SUS ESTUDIOS PRESENCIALES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA FUERA DEL MUNICIPIO EN CENTROS PÚBLICOS O CONCERTADO que a continuación se inserta:

Nº BECA	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	7991	LOZANO PACHECO ALVARO
2	7753	AREVALO MARIN LORENA
3	8019	PEREZ DIAZ BLANCA
4	7926	ALVAREZ BARRERA ROCIO
5	7927	ALVAREZ BARRERA MANUEL
6	8014	LOPEZ COTAN ALEJANDRO
7	7742	LEMA GOMEZ DIEGO
8	7940	VEGA TORRES DAMIAN
9	7769	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PABLO
10	8012	VIZCAINO CARRASCO FRANCISCO JOSE
11	7772	GONZALEZ FLORES ROCIO
12	7711	RIOJA ROBAYO AMPARO
13	7663	MACIAS PAZ JOSÉ JAVIER

Código Seguro De Verificación:	q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 09:46:56
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==		



Nº BECA	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS
14	7915	FRIAS HIDALGO ANA MARIA
15	7884	SOUSA MARTINEZ JOSE MANUEL
16	7883	SOUSA MARTINEZ ALMUDENA
17	7712	RIOJA ROBAYO JOSE
18	8020	PEREZ DIAZ LUCIA
19	7757	MARTINEZ CABELLO OLGA
20	7928	NAVARRO ALVAREZ INMACULADA
21	7961	CASTRO RODRIGUEZ FERNANDO
22	7962	HIDALGO FLOREA ANGELES
23	7921	VALERO CARRASCO ANGELA
24	8027	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIA
25	7976	ROMERO RIOJA FERNANDO
26	7848	CASTELLANO AMORES ROCIO
27	7766	HIDALGO GARCES INMACULADA
28	7664	HERRERA ESCOBAR ANA MARIA
29	7870	GARCIA AVILES NURIA
30	8002	PERALTA CRIADO ANAIS
31	7607	MACIAS DORADO NOELIA
32	7700	CASTILLO CORCHERO ANTONIO
33	7732	MATES BEJARANO NOELIA
34	7738	GARCIA LOPEZ ROCIO
35	7751	HIDALGO VICENTE JUAN MANUEL
36	7827	ORTIZ PALMAR ANA MARIA
37	7847	RODRIGUEZ GUTIERREZ SOFIA
38	7849	GARCIA ROBAYO AMPARO
39	7894	GUIJO CHAVEZ MARIA
40	7912	GARCIA CUTIÑO RAFAEL
41	7914	CABELLO MACIAS JOSE MANUEL
42	7934	LUQUE GARCIA MANOLO
43	7960	MORILLO MORA ANGELA
44	7966	GONGORA DALI MONICA
45	7970	ROMERO GOMEZ CARMEN SOLEDAD

Código Seguro De Verificación:	q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 09:46:56
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==		



Nº BECA	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS
46	7975	ROMERO RIOJA CARMEN ROCIO
47	7995	ORTIZ GARCIA Mª INMACULADA
48	8024	VILLALOBOS VELAZQUEZ IRENE
49	7752	MACIAS MARTINEZ LIDIA
50	7828	MORALES SALADO MARINA
51	7860	GUTIERREZ SALADO MARIA DEL PILAR
52	7880	CARDENAS DIAZ DEL REAL CRISTINA
53	7911	GARCIA CUTIÑO INMACULADA
RESERVA	7978	REYES LUNA INES
RESERVA	7977	MACIAS ROMERO VIRGINIA

SEGUNDO: Proceder a la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal (www.sanlucarlamayor.es) de un anuncio con la lista de los seleccionados y excluidos.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Delegado del Área de Gobierno Abierto, Mantenimiento del Municipio, Participación y Juventud, a la Técnico de Subvenciones, Departamento de Personal y a la Intervención Municipal de Fondos a los efectos oportunos.

CUARTO: Remitir certificado del presente acuerdo al Técnico Responsable de Subvenciones.”

En Sanlúcar la Mayor,
LA SECRETARIA GENERAL,

[Fecha y firma electrónicas]

Código Seguro De Verificación:	q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 09:46:56
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q9N+s6c+wI2d1Scr9fWRbg==		

